



VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0713
RADICADO N° 2020-00108-00

Se incorpora al expediente la respuesta brindada por la EPS SANITAS (anexo 58 exp. digital), respecto de los datos del menor MIGUEL ÁNGEL HENAO CAÑAS, misma que se deja en conocimiento de la parte actora, requiriéndosele para que procure la respectiva notificación, allegando al expediente la correspondiente prueba de ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 11 fijado en la página web de la Rama Judicial el 29 DE MARZO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 667d301a648d498773924e9eb877e4f10843295035655eaa96ee8eeba58995a1

Documento generado en 28/03/2023 10:13:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>